

## MANUSCRITO CANARIO DE JEREZ

*Eduardo Aznar Vallejo  
Juan Manuel Bello León*

La Historia de Canarias cuenta en la actualidad con una serie de textos, algunos ya publicados, procedentes de cronistas, viajeros o eruditos que complementan la aridez de la información que nos han legado nuestros antepasados. El seco protocolo, las actas de los cabildos, o los propios descubrimientos arqueológicos, encuentran en este conjunto de obras que hemos considerado como “clásicas” un apoyo y significado más amplio del que pueden tener aquellos instrumentos documentales por sí mismos. El breve texto que ahora ofrecemos en su versión íntegra viene a ser uno más de los que se ocupan del pasado isleño, redactado en su momento con las mismas características presentes en muchos de ellos; es decir sin la intención de ofrecer una Historia del Archipiélago hasta entonces inédita, o con la pretensión de transformar la concepción que se tenía de un asunto determinado. La obra, de autor anónimo, debe considerarse como un opúsculo redactado por alguien que da pruebas de cierta erudición, y que quizás, aunque no estamos muy seguros, residió en Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII.

Sin tener en cuenta las primeras crónicas que se dedicaron exclusivamente a narrar la conquista de las Islas, especialmente la conocida como *Le Canarien*, y desde que fue publicada en 1583 la obra de Thomas Nichols, considerada como una de las primeras historias de Tenerife<sup>1</sup>, se han sucedido toda una serie

1. CIORANESCU, A.: *Thomas Nichols. Mercader de azúcar, hispanista y hereje*. La Laguna, 1963.

de relatos que prueban el interés de nuestros autores por las fuentes y tradiciones históricas hasta entonces conocidas. Desde la descripción geográfica más que histórica de Torriani<sup>2</sup>, pasando por la imaginación e inventiva de Viana<sup>3</sup>, la erudita, aunque sin orden, recopilación de documentos que hizo Núñez de la Peña<sup>4</sup> del archivo del antiguo Cabildo de Tenerife, hasta llegar a las obras que más han influido en la historiografía canaria (los trabajos de Espinosa<sup>5</sup>, Abreu Galindo<sup>6</sup>, Agustín del Castillo<sup>7</sup> y sobre todo Viera y Clavijo<sup>8</sup>) se evidencia una y otra vez la correspondencia entre todos los textos. Estamos en presencia de obras que junto a redacciones más o menos diferentes guardan un sustrato común de información y en las que se sigue una casi absoluta identidad en la organización de sus materiales. Junto a esta serie de obras clásicas que representan a nuestros grandes autores hay otra serie de testimonios, también publicados, que permiten contrastar y completar los datos ya conocidos. Nos referimos a pequeños trabajos, especialmente ricos en información, de autores hispanos o extranjeros a los que hay que añadir algún que otro anónimo. Las obras de André Thevet<sup>9</sup>, Edmond Scory<sup>10</sup>, Louis Feuillé<sup>11</sup>, Melián de Betancor<sup>12</sup>, o el compendio anónimo sobre Historia de Canarias que publicó Miguel Santiago<sup>13</sup>

2. TORRIANI, L.: *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. (Ed. de A. CIORANESCU) Santa Cruz de Tenerife, 1978.
3. VIANA, de A.: *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria, conquista de tenerife y aparición de la santa imagen de Candelaria*. Santa Cruz de Tenerife, 1968.
4. NUÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción*. Madrid, 1676.
5. Alonso de Espinosa: *Historia de Nuestra Señora de Candelaria* (Ed. de A. CIORANESCU). Santa Cruz de Tenerife, 1980.
6. ABREU GALINDO, de J.: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (Ed. de A. CIORANESCU). Santa Cruz de Tenerife, 1977.
7. CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, del P.A.: *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias*. (Ed. de Miguel Santiago). Madrid, 1948-55.
8. VIERA Y CLAVIJO, de J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. (Ed. de A. CIORANESCU). Santa Cruz de Tenerife, 1967.
9. AZNAR VALLEJO, E.: "El capítulo de Canarias en el Islario de André Thevet", en *IV Coloquio de Historia Canario-Americana* (1984). Tomo II, págs. 829-862.
10. BONNET, B.: "Observaciones del caballero inglés Sir Edmond Scory acerca de la isla de Tenerife y del Pico del Teide". *El Museo Canario*, N° VIII (1936), págs. 44-59.
11. HERRERA PIQUÉ, A.: "Estancia en las Islas Canarias de Louis Feuillé, pionero de la exploración científico-natural de este Archipiélago (1724)", *IV Coloquio de Historia Canario-Americana* (1980). Tomo II. Las Palmas, 1982, págs. 741-761.
12. RUMEU DE ARMAS, A.: "El origen de las Islas Canarias del Licenciado Luis Melián de Betancor", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° XXIV. Madrid-Las Palmas, 1978.
13. SANTIAGO, M.: "Compendio anónimo de Historia de Canarias compuesto en el primer cuarto del siglo XVIII". *El Museo Canario*, N° VIII. Las Palmas, 1936.

son algunos ejemplos de cómo se difundieron las descripciones geográficas del Archipiélago y las noticias de su Historia entre los eruditos de cada época.

Del autor del manuscrito que aquí presentamos poco o nada podemos decir<sup>14</sup>. Tras su lectura lo único cierto es que conoció y manejó alguna de las historias y descripciones de Canarias, especialmente las de Espinosa, Abreu y quizás también la de Viera ya que muchos de sus párrafos, como se puede observar a través de las notas, coinciden con la información que aporta alguno de estos autores. Tampoco estamos seguros de su presencia en las Islas. La detallada descripción que hace del Teide y el conocimiento que demuestra de los experimentos y medidas que allí se han hecho pueden hacernos creer que en algún momento residió en Tenerife; sin embargo el autor reconoce que las distintas opiniones que se dan acerca de las condiciones que encuentran todos aquellos que suben hasta el Pico proceden de las “diferentes relaciones” que parece haber consultado. Por ello creemos que puede tratarse de alguien afincado en la Baja Andalucía, donde conoció las obras ya mencionadas, generalmente publicadas en Sevilla, y que pudo acceder a la información que le proporcionó alguien vinculado al obispo Juan Francisco Guillén, del que obtuvo la estadística de población que ofrece el manuscrito. Con toda la documentación redactó estas noticias de las Islas después de 1753, ya que ofrece los datos de la población del Archipiélago para ese año, y antes de de 1778 ya que desconoce la concesión a Canarias del libre comercio con las Indias.

En cualquier caso el conjunto de la obra es un buen exponente del conocimiento que hasta entonces se tenía de las Islas. De su contenido destaca la escasa atención que prestó el autor al periodo mítico o legendario de nuestra Historia así como al proceso de conquista de las Islas, abandonando esquemas tan repetidos en obras impresas y manuscritos anteriores. En cambio una parte importante de su trabajo lo empleó para describir a los antiguos habitantes y sus costumbres, especialmente la de los guanches. En este apartado la mayor parte de sus afirmaciones proceden de Espinosa o de Núñez de la Peña, si bien aporta algunas noticias de las que desconocemos su procedencia; así las referencias a las penas impuestas a las mujeres adúlteras, al empleo de préstamos pese a la inexistencia de moneda o la mención a sus obras de arte, pinturas sobre tablas en la que se retrataban sus reyes. Tales afirmaciones sospechamos que son fruto de la imaginación del autor ya que es dudoso que conociera otro tipo de fuentes a las que no accedieron escritores anteriores.

Quizás lo más interesante de este manuscrito, además de la descripción del Teide, es el recuento de familias y personas que ofrece para casi todos los

14. El manuscrito lleva el siguiente título: “Noticia de las cosas más notables de las Islas de Canaria”, encontrándose actualmente en la Biblioteca Municipal de Jerez de la Fronteira: Estante C. Tabla 1, número 99. Donativo de la Sra. Condesa de Gomar.

pueblos del Archipiélago. Se trata del “censo” que mandó a hacer el obispo Juan Francisco Guillén entre 1741 en que llegó a Gran Canaria y 1747 en que terminó una visita general a las Islas<sup>15</sup>. El probable autor de este “censo”, y al que tuvo acceso el autor de este manuscrito, fue el sobrino del obispo, el canónigo de la colegial de San Felipe de Játiva, Miguel de Lobera. Acompañó al obispo en la visita general que se hizo a Gran Canaria (julio de 1742), Fuerteventura (diciembre de 1743), Lanzarote (febrero de 1744), Tenerife (diciembre de 1744, todo el año 1746 y primeros meses de 1747), La Palma (mayo de 1745), El Hierro (septiembre de 1745) y La Gomera (septiembre de 1745), tomando nota de todos aquellos asuntos que le pareció de interés geográfico e histórico. A este informe sobre las Islas accedió Viera ofreciéndonos sus noticias a lo largo de toda su Historia General de las Islas.

Para realizar una aproximación bastante fiable a los rasgos de la evolución, dinámica y estructura de la población de las Islas, cuenta el Archipiélago para el siglo XVIII con una serie de recuentos y censos que permiten conocer las características básicas de su población (estructura por edad, sexo, estado civil, profesional, etc.)<sup>16</sup>. Junto a este texto presentamos unas tablas, con la única intención de ofrecer datos que puedan compararse, en las que se recogen las cifras de vecinos o personas correspondientes a distintos recuentos y censos hechos a lo largo del siglo. De todos ellos hay referencia bibliográfica en los trabajos citados, si bien el recuento del obispo Guillén que aquí se ofrece, usado parcialmente en trabajos monográficos, no se había publicado (que sepamos) hasta el presente. El recuento del obispo Guillén, el Compendio<sup>17</sup> de 1755, los datos que ofrece Viera y Clavijo<sup>18</sup> en su “idea de la población” de las

15. Para conocer la actividad del obispo en las Islas véase el capítulo que dedicó a su persona VIERA Y CLAVIJO, de J.: *Historia... Ob. cit.* Tomo II, págs. 577-591.
16. El interés por estudiar la dinámica y la estructura de la población del Archipiélago ha generado una abundante bibliografía. Para referirnos sólo al siglo XVIII véanse alguno de estos trabajos: JIMÉNEZ GREGORIO, F.: “La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° XIV. Madrid-Las Palmas, 1968. Págs. 127-175; MARTÍN RUIZ, J.F.: El desarrollo histórico de la población canaria: la evolución del régimen demográfico antiguo (1520-1940)”, en *Historia General de las Islas Canarias* de A. Millares Torres. Las Palmas, 1977, tomo VI; del mismo autor “Análisis geodemográfico de la población de Gran Canaria en la segunda mitad del XVIII”, *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1988). Tomo I. Las Palmas, 1991. Págs. 369-392; CODERCH FIGUEROA, M.: *Evolución de la población de La Laguna entre 1750-1860*. La Laguna, 1975.
17. Publicado en el citado trabajo de JIMÉNEZ GREGORIO, F.: (vid. págs. 11-14); este documento ofrece el número de vecinos para casi todas las entidades de población del Archipiélago, distinguiendo si son villas, lugares o aldeas.
18. VIERA Y CLAVIJO, de J.: *Historia... ob. cit.* tomo II, págs. 391-421. Los datos sobre la población que da Viera coinciden generalmente con los del censo de Aranda por lo que en el cuadro sólo se ofrecen para aquellas poblaciones que difieren.

<i>Localidad</i>	<i>Recuento del Obi. Guillén</i>	<i>Compendio 1755</i>	<i>Viera</i>	<i>C. Aranda</i>	<i>C. Floridablanca</i>	<i>Est. Escolar</i>
La Laguna	8947	2077 *	---	8796	7222	9672
La Santa cruz	6847	1229	---	7399	6063	6889
Icod	3704	1134	---	4468	3942	3789
Tacoronte	3620	950	3421	3521	2662	3623
La Orotava	5220	1917	5711	3386	5770	6414
Pto. de la Cruz	2820	891	---	3180	3337	3806
Vilaflor-Chasna	2392	429	---	2586	2209	574
Güímar	2224	602	---	2561	2488	2691
Realejo Alto	2350	575	---	2441	2334	2588
Realejo Bajo	1853	491	---	2151	1958	2038
Candelaria	1485	288	---	1895	2155	1568
Arico	1341	234	---	1869	2251	1180
Tegueste	906	241	846	1665	875	942
Garachico	1025	628	---	1590	2158	1843
La Victoria	1461	389	---	1575	---	1582
S. J. de la Rambla	1244	312	---	1482	1353	1537
Granadilla	967	225	---	1408	1497	2200
Buenavista	1379	353	---	1376	1384	1228
Santa Úrsula	1274	283	---	1222	1237	1155
La Matanza	1390	412	---	1181	1062	1069
La Guancha	935	304	1135	1133	1134	1016
Guía	797	---	---	975	978	1380
Los Silos	819	232	---	965	923	856
Tejina	682	189	---	911	1057	791
Adeje	855	168	857	862	1000	1048
El Tanque	753	176	---	846	753	803
Sauzal	616	304	---	767	627	718
Taganana	818	205	---	716	774	773
V. Santiago	674	289	---	687	759	802
San Andrés	429	---	---	429	410	426
Daute	391	---	---	395	---	---
Arafo	---	---	---	---	---	724
San Miguel	---	---	---	---	---	1001
Arona	---	---	---	---	---	1071
Fasnia	---	---	---	---	---	1216
Geneto	---	---	---	---	---	2200

\* Las cifras que se indican en el Compendio de 1755 corresponden al número de vecinos.

<i>Localidad</i>	<i>Recuento del Obi. Guillén</i>	<i>Compendio 1755</i>	<i>Viera</i>	<i>C. Aranda</i>	<i>C. Floridablanca</i>	<i>Est. Escolar</i>
Teguiise	5328	1746 *	---	7318	9469	5559
Yaiza	857	---	---	1367	1745	2151
Haría	1025	---	---	990	1570	5559
Arrecife	---	---	---	---	---	1393
San Bartolomé	---	---	---	---	---	1857
Tías	---	---	---	---	---	1340
Tuineje	---	---	---	---	---	1863
Betancuria	3811	1097	---	4114	2811	734
Pájara	1997	529	---	2575	2602	1449
La Oliva	1574	304	---	2174	2444	2909
Antigua	---	---	---	---	1593	2021
Tetir	---	---	---	---	1064	1612
Las Palmas	7814	2156	---	9435	9820	8096
Telde	5497	1503	---	5664	7687	7438
Aguimes	3005	690	---	3878	3519	5463
La Vega	1895	785	---	3431	3985	---
Teror	2212	628	---	3406	3748	---
Arucas	2925	770	---	2798	3897	5016
Guía	2326	670	---	2551	2710	4162**
Tirajana	1874	430	---	2080	3672	3309
Gáldar	1355	510	---	1798	2089	3338
Tejeda	1076	430	---	1295	1678	2332
San Lorenzo	904	302	---	1091	1541	1805
Artenara	697	---	---	982	1137	1743
Moya	812	210	---	873	1123	4162
Agate	786	190	---	868	999	1188
Aldea (S. Nicolás)	686	136	---	832	1284	1399
Firgas	---	---	2798	---	---	1337
San Mateo	---	---	---	---	---	---
Santa Brígida	---	---	---	---	---	2182
Valsequillo	---	---	---	---	---	2138
						2021

\* Las cifras que se indican en el Compendio de 1755 corresponden al número de vecinos.

\*\* Incluye la población de Firgas.

<i>Localidad</i>	<i>Recuento del Obi. Guillén</i>	<i>Compendio 1755</i>	<i>Viera</i>	<i>C. Aranda</i>	<i>C. Floridablanca</i>	<i>Est. Escolar</i>
S/C. de La Palma	3841	---	---	3679	3483	4972
Las Nieves	253	59 *	---	345	396	---
Los Llanos	3908	892	---	4194	4093	8254
Mazo	2016	342	---	2735	3554	3788
Garafia	1198	240	---	1527	2100	2324
Barlovento	813	222	---	1169	1452	1826
Puntallana	924	280	---	1061	---	---
San Andrés y Sauces	654+620	148	660+345	1097	1346	1866
Tijarafe	1169	308	---	1033	1209	1348
Las Breñas	789+989	280	---	841	1914	2052
Puntagorda	409	116	---	380	434	569
San Sebastián	1271	335	---	1335	1180	1311
Vallehermoso	---	405	---	1545	1769	2069
Hermigua	---	562	---	1332	1381	1364
Agulo	---	---	---	625	762	650
Alajeró	---	161	---	658	708	841
Chipude	---	235	---	---	1119	1680
Valverde	---	1070	---	4022	4040	406

\* Las cifras que se indican en el Compendio de 1755 corresponden al número de vecinos.

Islas, el censo de Aranda<sup>19</sup>, el de Floridablanca<sup>20</sup> y los datos que ofrece la estadística de Escolar<sup>21</sup> foman el cuadro adjunto.

## NOTICIAS DE LAS COSAS MAS NOTABLES DE LAS ISLAS DE CANARIA ANTES I DESPUES DE SU CONQUISTA

### *Situación*

Estas islas que estan situadas en el Mar Oceano Occidental quedan cerca de la Costa de Africa, al Oeste entre los Cabos de Güer i Bojador. Aunque la de Lanzarote es la de todas la que esta mas al Oriente, es la de Fuerteventura las mas proxima a dicha costa, de la qual dista por su punta de Jacomar 25 leguas mayores de Francia<sup>22</sup>, que son las que regiran en esta explicación. La del Hierro, que es la mas Occidental, dista 80 leguas del expresado Cabo Bojador. Navegando desde Cádiz a estas Islas, es Lanzarote las primera que se encuentra, i hay de distancia hasta su mas inmediata costa 195 leguas, a Fuerteventura 210//, a Canaria 230, a Tenerife 237, a la Gomera 258, a la Palma 259, i 275 a la del Hierro.

Son los mares o travesía de las enunciadas Islas por la situación y colocación de ellas indispensable paso para las embarcaciones que de cualquier parage de la Europa hayan de navegar a la America, de modo que han servido y sirven como puente para la comunicación de ambos Mundos. Así sucedió para los descubrimientos i Conquistas de las Indias, sin cuyo auxilio no se habría logrado ni lo uno ni lo otro, ni sería menos difícil la conservación de aquellos Dominios. Por esta razón es el de las Canarias tan apreciable e importante.

Los cinco Islotes adyacentes a estas Islas son Alegranza, Montaña Clara, Graciosa, Roque del Este i de Lobos. En el último hay muchos lobos marinos

19. Hecho por orden del conde de Aranda en 1768, también publicado en el artículo de JIMÉNEZ, F., ya citado.

20. Es el más fiable de los que se hizo en el siglo XVIII y se hizo por orden del conde de Floridablanca en 1787.

21. ESCOLAR, de F.M.: *Estadísticas de las Islas Canarias (1793-1806)*. (Ed. de Germán HERNÁNDEZ). Las Palmas, 1983. 3 Tomos.

22. La tarea de convertir las medidas antiguas al sistema métrico decimal tropieza siempre con las distintas variedades regionales y con la inexactitud de muchos de los tratados de metrología, dado que generalmente se han escrito en épocas posteriores. En Francia, y durante el Antiguo Régimen, se aplicaron distintas medias en el uso de la legua, de tal forma que hay que distinguir entre la de París, que equivalía a 3.933 metros, la de Bretaña y Anjou equivalente a 4.581 m. o la de Normandía y Champaña con un valor de 4.414 m. En Castilla se le ha dado una equivalencia por término medio de 5.570 metros.



de que tomó el nom//bre, i todos son desiertos: pero alguno sirve para hechar a pastar ganado cabrío, i en el de Montaña Clara se crían los pájaros canarios màs celebrados.

El meridiano primero de Longitud le coloca la Nación Francesa para sus cartas geográficas i derroteros según ordenanza del Rey Luis XIII en la Isla del Hierro<sup>23</sup>, pero las demás de Europa que cursan las navegaciones de ambas Americas, lo fijan en el Pico Teyde de Tenerife.

### *Noticia antigua y descubrimiento*

No falta quien crea que las Canarias eran ya conocidas en tiempo de Homero interpretando sus versos en apoyo de esta opinión. Pero ni la congetura de lo que aquel i otros poetas//antiguos dijeron ni las razones que algunos escritores posteriores alegan a favor de este sentir bastan para acreditarle enteramente de cierto<sup>24</sup>. I ateniendonos sólo a noticias fundadas, debemos fijar la época del primer descubrimiento en tiempos de Juba Rey de Mauritania<sup>25</sup>, cuyos escritos son los que primero hacen mención de ellas. Perdiendose después la memoria de aquellas Islas permaneciendo olvidadas por muchos siglos, hasta que a pincipios del Catorce se hizo el segundo descubrimiento, sobre cuya gloria compiten entre sí las Naciones Española i Portuguesa, aspirando a ellas Ginoveses i Franceses. Pero de la combinación de todas las opiniones resulta que justamente corresponde a los Españoles: de lo qual conbence la circunstancia de haber el//Papa Clemente VI dado al Infante de España Don Luis de la

23. Esta disposición (firmada por el rey el 1-VII-1634) se enmarca dentro de una iniciativa que pretendía ampliar el marco de acción de la flota francesa al norte del trópico de Cáncer y al oriente del primer meridiano (véase HERRERA PIQUÉ, A.: "Estancia en las Islas... *ob. cit.* pág. 744). El cosmógrafo y viajero frances André Thevet en la segunda mitad del siglo XVI ya alude a los geógrafos antiguos para referirse a la colocación de este meridiano "exacto y seguro". Véase AZNAR VALLEJO, E.: "El capítulo de Canarias en el Islario de André Thevet", publicado en el *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1984 (págs. 839 y 859-60).
24. Quizás sorprenda comprobar como el autor rechaza algo que es común a nuestros primeros historiadores; nos referimos a la arbitrariedad con la que se mencionaban los textos greco-latinos en el intento de atribuir para el Archipiélago un conocimiento geográfico desde la Antigüedad clásica. Gracias a los estudios, entre otros de Álvarez Delgado y Marcos Martínez Hernández, hoy sabemos que ninguno de esos textos pueden vincularse con Canarias.
25. Se refiere a Juba II, rey de Mauritania (52 a. C.-18 d. C.). Véase Abreu GALINDO: Cap. I, pág. 10; NÚÑEZ DE LA PEÑA, J.: pág. 2, 16; SANTIAGO, M.: "Compendio anónimo... *Ob. cit.* pág. 73; VIERA Y CLAVIJO, de J.: Tomo I, pág. 253-255.

Cerda en el año 1344 la primera investidura para la Conquista de las Islas, bien que no llegó el caso de que este Príncipe la emprendiese<sup>26</sup>.

### *Conquista*

La primera Isla que se conquistó por los Españoles fue la de Lanzarote según las mejores noticias año de 1404, i a principios de la siguiente Fuerteventura<sup>27</sup>, ambas por Mosen Juan de Betancourt natural de Normandía<sup>28</sup>, en quien su tío el Almirante Mosen Rubin de Bracamonte pasó el derecho de Conquista de las Islas, i permiso de intitularse Rey de ellas, que por sus servicios había obtenido del Rey Don Enrique III en el año 1401, i en el de 403 el mismo Betancourt juró el homenaje i reconocimiento de Rey de dichas Islas al expresado Monarca quien en premio//de los servicios que esperaba hiciese este conquistador le otorgó el señorío de ellas, con el quinto de todas las mercaderías, i Privilegio de batir moneda<sup>29</sup>.

26. También llamado D. Luis de España, es hijo de don Alfonso de la Cerda y bisnieto de Alfonso X el Sabio. Desde 1340 era almirante de Francia, participando activamente en la Guerra de los Cien Años durante aquel periodo. En fechas inmediatamente anteriores a la investidura de D. Luis de la Cerda como “Príncipe de la Fortuna” se documentan las primeras expediciones de mallorquines a las Canarias y la de los genoveses, bajo la tutela de Portugal, Manuel Pessagno, Angiolino de Teggia y Nicoloso da Recco. La investidura Papal provocó una considerable repercusión diplomática en Inglaterra (el embajador inglés consideraba que las islas Británicas estaban también comprendidas en la investidura), y sobre todo en Portugal y Castilla ya que ambas veían amenazados los intereses que comenzaban a mostrar por una futura zona de expansión. La muerte de don Luis de la Cerda (1348), las dificultades personales en su actuación como almirante de Francia, y el escaso interés del infante por unas Islas de las que sólo poseía vagas referencias, dieron el golpe de gracia a un reino que no llegó nunca a plasmarse.
27. La expedición de Jean de Bethencourt y Gadifer de la Salle salió del puerto de la Rochela el primero de mayo de 1402, llegando a la isla de La Graciosa los primeros días de julio. En el mes de febrero de 1404 se da oficialmente por concluida la conquista de Lanzarote, y en enero de 1405 la de Fuerteventura.
28. Evidentemente el autor desconoce la versión G (Gadifer de la Salle) de la crónica francesa de la conquista, fuente que ha cambiado en el último siglo la interpretación que se daba a la conquista bethencouriana. La historia de la conquista de Canarias por Jean de Bethencourt se basaba entonces y hasta finales del siglo XIX en el *Le Canarien*, versión de la crónica manipulada por Jean V de Bethencourt hacia 1490 y publicada en 1630 por Pierre Bergeron. Un resumen de este texto, aún sin publicar, fue utilizado por Abreu Galindo como fuente para la historia de la conquista, y luego repetido por todos nuestros historiadores hasta Millares Torres. Para una explicación más detallada véase *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*. Ed. de Elías SERRA RAFOLS y A. CIORANESCU, La Laguna, 1959-65. Una detallada biografía del conquistador normando puede verse en el trabajo de CIORANESCU, A.: *Juan de Bethencourt*. Santa Cruz de Tenerife, 1982.
29. Uno de los aspectos más polémicos del señorío normando (1402-1418) es el referido a la naturaleza de éste. La enfeudación de Bethencourt respecto al monarca castellano supuso la creación de un señorío con un amplio margen de autonomía dado que se le otorgaba al barón francés la posibilidad de implantar usos y costumbre propias del país

La Gomera se conquistó<sup>30</sup> año de 1443, i poco después en el mismo el Hierro<sup>31</sup> ambas por Hernan Peraza natural de Sevilla, que por varios trapasos i ventas sucedió en el derecho de la Conquista que había Betancourt. Recayó este por herencia en Diego García de Herrera, quien desengañado de no ser sus facultades suficientes para lograr la conquista de las tres Islas restantes vendió el expresado derecho por lo respectivo a ellas i el dominio directo de todas siete a los Reyes Católicos año de 1480, mediante cierta suma de maravedises i el título de Conde de la Gomera<sup>32</sup>, quedandose con el dominio útil de las quatroconquistadas i de los cinco Islotos desiertos//. Incorporando así el referido Dominio de las Islas en la Corona de Castilla, mandaron sus magestades añadir a sus títulos el de Reyes de ellas, i resolvieron hacer armamentos para conquistar la de Canaria que en su consecuencia se rindió año de 1483 a 29 de abril siendo General del real Ejército Español Pedro de Vera natural de Xerez de la Frontera.

Para la conquista de las otras dos hicieron dichos monarcas en el año 1493 con Alonso Fernández de Lugo natural de Sevilla i de la Casa de los Condes de

vecino, alejadas, por tanto, de las normas generales vigentes en Castilla. El señor se reserva la administración de justicia, sin mención alguna al poder real, y obtiene una de las regalías más defendidas por los monarcas castellanos; la facultad de acuñar moneda. Además los colonos podran utilizar sus propias pesas y medidas. Se trata pues, de un señorío inmune, desarrollado según los modelos aplicados en Francia que, sin embargo, conocieron una escasa implantación en Castilla.

30. Hoy sabemos que el término “conquista” no es muy apropiado para referirse al caso de La Gomera ya que el dominio sobre ésta isla no se basó en campañas y victorias militares, sino en la imposición de un poder superior, con el apoyo de alguno de los bandos de la Isla y el que proporcionaba la construcción de una sólida torre que estaba llamada a jugar un papel muy importante ante revueltas interiores y ataques exteriores. Los detalles de la dominación de La Gomera pueden verse en el trabajo de ÁLVAREZ DELGADO, J.: “Primera conquista y cristianización de La Gomera. Algunos problemas históricos”, publicado en *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° VI (1960). Un panorama de la economía de la Isla tras la incorporación a los dominios de los señores de las Islas se encuentra en el trabajo de AZNAR VALLEJO, E.: “La Gomera en el tránsito del siglo XV al XVI. Aspectos económicos”, publicado en el *V Coloquio de Historia Canario-Americana* (1982). Tomo II.
31. Es evidente que se trata de un error del autor ya que la isla de El Hierro fue dominada en una de las expediciones que Gadifer de la Salle y Juan de Bethencourt hicieron por el Archipiélago, antes incluso que la definitiva conquista de Fuerteventura.
32. La incorporación a la corona castellana del derecho de conquista sobre Gran Canaria, La Palma y Tenerife fue un paso más dentro de los objetivos de la política atlántica de los Reyes Católicos, consistente en el dominio de las rutas comerciales que conectaban a la Península Ibérica con el África Occidental y la Guinea Histórica. La fecha de 1480 es un error del autor ya que el acuerdo entre los señores jurisdiccionales de Canarias Diego García de Herrera y doña Inés Peraza y los Reyes fue estipulado en octubre de 1477. Véase RUMEU DE ARMAS, A.: *La conquista de Tenerife (1494-1496)*. Santa Cruz de Tenerife, 1975; del mismo autor “La reivindicación por la Corona de Castilla del derecho de conquista sobre las Canarias mayores y la creación del condado de La

Lugo, obligandose este vajo ciertas condiciones a hacerla a su costa i consiguientemente rindió la de la Palma en el mismo año i en el de 1496 a 29 de septiembre la de Tenerife, habiendole ayudado para ambas conquistas con dinero, gente i caballos varios particulares de España, i de los establecidos en las otras Islas conquistadas.

### *Antiguos habitantes i sus costumbres*

A los gentiles que habitaban aquellas Islas quando//las conquistaron los Españoles llamaban Guanches. El origen de estas gentes es mui opinable sin que se encuentre sobre ellos cosa digna de todo crédito. Eran bien proporcionados en sus miembros i por la mayor parte de estatura agigantada i algunos tanto que casi parece increíble: pero es constante que los españoles alcanzaron uno en Tenerife sobrino del Rey de Güímar cuja altura era de 14 pies i tenía 88 muelas i dientes en su boca<sup>33</sup>. Generalmente eran de color moreno i perfectas facciones de rostros alegres graves i apacibles, de buena memoria, mui sagazes i de sutil entendimiento, de noble agradable i onesto trato, sumamente agiles forzudos valerosos i amantes de su palabra.

No daban adoración a los Astros ni tuvieron Idolos ni Ritos<sup>34</sup>. A un sólo Dios adoraban// que decían estaba en lo alto, que los sustentaba i daba vida. Como los de cada Isla tenían diferente idioma era tambien distinto el nombre que en cada una daban a Dios, i aun los de una misma le nombraban de diversos modos, mas todos querían decir Grande Sublime El que todo lo puede. El que todo lo sustenta Autor de lo criado sin principio ni fin Causa de todas las causas. No conocieron que hubiese inmortalidad en las almas ni menos que hubiese pena o gloria. Sabían que había infierno mas no que fuese para tormento de pecadores, i creían que solo era para uno que en él estaba padeciendo a quien los Guanches de Tenerife llamaban Guayota que quiere decir Demonio<sup>35</sup>. Estos mismos nombraban al Infierno Echeyde i tenían//mui creído que estaba en el alto Monte de aquella Isla que hoy se llama Teyde con derivación

Goмера”, en *Hidalguía*, N° XXXII. Madrid, 1959; y “El origen de las Islas Canarias del Licenciado Luis Melián de Betancor”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° XXIV. Las Palmas de Gran Canaria, 1978; También AZNAR VALLEJO, E.: *Pesquisa de Cabitos*. Las Palmas de Gran Canaria, 1990.

33. ESPINOSA: Indica que tenía 14 pies de largo y 80 muelas.

34. A. ESPINOSA: Libro I, cap. IV. Pág. 34. Sobre estos aspectos véase A. TEJERA GASPAS: *La religión de los guanches. Ritos, mitos y leyendas*. Santa Cruz de Tenerife, 1988.

35. Tanto en el párrafo anterior como en el siguiente el autor sigue a ESPINOSA, quien ofrece los distintos nombres que los aborígenes daban a sus divinidades (incluido este Guayota), indicando que todos ellos significan “el grande, el sublime, el que todo lo sustenta”. Véase ESPINOSA, de A.: *Ob. cit.* págs. 34-35. También NÚÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Ob. cit.* págs. 16, 26 y 27.

del expresado antiguo nombre. Para esta creencia daban por razón el haber siempre visto que dicho monte arrojaba fuego, azufre i otras materias vituminosas por varias partes i especialmente de su cumbre, i desprenderse desde ella algunos volcanes que les causaban gran pavor.

Quando experimentaban falta de agua para los campos pedían socorro a Dios por medio de una vien extraordinaria súplica que era juntar sus rebaños de ovejas en parages que sólo para esto tenían destinados, apartaban i retiraban los corderillos de sus madres, i en medio de estos ponían un lanza clabada en la tierra alrededor de la//qual daban vueltas las ovejas valando por sus hijos i estos en donde estaban hacían lo mismo por sus madres, por cuyos clamores decían aquellos gentiles se apiadaba Dios de ellos i les embiaba buenos temporales<sup>36</sup>. Despues que acababan de recoger sus granos i alzaban sus Eras hacían grandes fiestas i regocijos en hacimiento de gracias a Dios por los bienes que les habia dado i era esta ceremonia para ellos tan obligatoria i pribilegiada que aunque entre sus distintos Reynos hubiese guerra, en aquella ocasion pasaban de unos a otros a festejarse y darse la enhorabuena con toda seguridad de no recibir el menor daño//(de) sus enemigos, antes si grandes cortejos i agasajos<sup>37</sup>.

Tenían por costumbre luego que nacían las criaturas hecharles agua sobre la cabeza poniendoles al mismo tiempo su nombre, cuyo ministerio era reservado a unas mujeres doncellas destinadas para ello, los cuales prometían ser virgenes i vivían juntas a porciones i solas en grandes cuebas de donde unicamente salían quando eran llamadas para su ejercicio<sup>38</sup>. Por medio de este contraían parentesco con el padre de la criatura de tal manera que no se podían casar con el. Sobre esta costumbre fueron los guanches bien encaminados//de los Españoles pero no supieron dar otra razón que la de haber sido entre ellos mui antigua i haber oido a sus antepasados que era cosa buena.

Para casarse precedía la formalidad de pedir los hombres las mugeres a sus padres, i si no los tenían a ellas mismas, i siendo conformes sin mas ceremonia que darse las manos con voluntad quedaban desposados. Mas si en algun tiempo por qualquier motivo se disgustaban, tenía accion el marido de restituir la muger a casa de sus padres i ella de irse i de qualquier modo quedaban en libertad de volverse a

36. Ya se acepta por muchos autores la relación existente entre el topónimo “bailadero” (baladero de los ovejas) y la celebración de este tipo de rituales propiciatorios de la lluvia. Véase TEJERA GASPAR, A.: *Ob. cit.* págs. 65-67.

37. En éste párrafo y el siguiente nuevamente sigue la descripción que hace ESPINOSA; Libro I, cap. IV, pág. 34; y cap. V, pág. 35. También NÚÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Ob. cit.* pág. 27.

38. ESPINOSA, A.: *Ob. cit.* Libro I, cap. V, pág. 35; NÚÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Ob. cit.* pág. 27. El texto recoge la tradición de los autores clásicos que hacen referencia a las ceremonias clasificadas como de “purificación por agua”, y a la presencia en estos ritos de mujeres con las mismas funciones que las Harimaguadas de Gran Canaria. Véase TEJERA GASPAR, A.: *Ob. cit.* págs. 32-36.

casar con otros sin que//esta especie de repudio les sirviese de deshonor, pero los hijos habidos durante el casamiento deshecho quedaban ilegítimos<sup>39</sup>.

Contaban los meses por las lunas i los días por los soles i en pasando 12 lunas hacían un año que llamaban los de Tenerife Acha i tenían número i cuenta de los que iban pasando. Repartieron el año en los mismos cuatro tiempos en que hoy se dibiden. Su juramento era por el sol i tenían por de ninguna confianza al que él mentía o le quebrantaba. Tenían reyes que los gobernaban a los cuales rendían vasallaje. Había entre ellos la distinción de Nobles, Escuderos i Villanos. El noble acompañaba al Rey i era empleado//en las cosas del gobierno, como el villano en trabajar i guardar ganado.

Sus leyes de justicia eran muy rigurosas. El hijo inobediente a su padre tenía pena de muerte. La misma estaba establecida para el homicida para el desonesto i lascivo para el que hablaba con mujer ajena o soltera a solas en el campo, para el ladrón fuese en poco o en mucho i para los que hacían enemistades entre los principales del Reyno. La pena de muerte era de dos modos, el uno apedreando, el otro colgado con un lazo al pescuezo, i este el más afrentoso. Al adultero enterraban vivo. La mujer soltera que era descompuesta i había caído en alguna ligereza tenía carcel perpetua, pero si el ofensor voluntariamente se casaba con ella la daban libertad. A los escandalosos de la república en cosas lebes castigaban con azotes, i todas estas leyes se observaban con mayor rectitud.

Ninguno tenía tierras propias ni acción en ellas, que el Rey era dueño de todas<sup>40</sup>, i en llegando el tiempo de sembrar daba a cada uno lo que le parecía para que lo hiciese, las cuales se volvían cuando habían recogido las mieses sin pagarle la más leve contribución por ello ni por otra causa. Sus sembrados eran de cebada y habas únicos granos que tubieron. Rompían i araban la tierra con hastas de Machos//cabrios puestas en un palo. Eran sus ganados cerdos, ovejas y cabras, i en esto consistían los bienes de cada uno, mas no tubieron otros animales a excepción de conejos. Sus manjares eran carne a medio asar, pescado, queso, leche, manteca que de esta hacían i en igual de pan harina decebada tostada que llamaban Gofio el qual amasaban con leche o con agua i sal. Tubieron algunos árboles frutales de los que hoy se conocen, pero estimaban más las frutas silvestres.

39. ESPINOSA, A.: *Ob. cit.* Libro I, cap. VII, pág. 40; TORRIANI, L.: *Ob. cit.*, Cap. XXXVI, pág. 114; ABREU GALINDO, de J.: *Ob. cit.* Libro II, cap. III, pág. 153; NÚÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Ob. cit.* pág. 28.

40. Pese a que el texto alude a la inexistencia de una distribución de la propiedad de la tierra, tras la conquista se procede a repartir las tierras reconociendo la propiedad individual incluso entre los aborígenes. Las tierras se distribuyen según unos principios teóricos ya definidos por "Le Canarien": prelación de los hidalgos sobre el común, de los europeos sobre los indígenas y de los monarcas aborígenes sobre el resto de los naturales. Véase *Le Canarien*. Cap. 82 de Bethencourt.

No gastaron especie alguna de tejidos i de pieles de sus ganados que gamuzaban hacian las camas i vestidos. El de los//hombres Nobles era a modo de un gaban que les llegaban a las rodillas abierto por delante o por un lado de manera que se lo ajustaban al cuerpo solapando una parte sobre otra i afianzandolo con correas. En las piernas llebaban de las mismas pieles unas como medias sin pies i en estos un calzado como abarcas. Distinguianse los plebeyos en no usar mangas en el gaban i en andar descalzos de pie i piernas. Los guanches de Tenerife llamaban al vestido Tamarco, Huirma a las medias i a las abarcas Xercos. Las mujeres vestian tamarcos con mangas como los hombres aunque mas corto i ademas llebaban un guardapie//que llegaba hasta el suelo. Con tiras mui angostas que sacaban de las mismas pieles cosian estos vestidos con admirable sutileza sirviendose para ello de espinas de pescado i puas de palma en lugar de agujas o lesnas<sup>41</sup>.

Las mejores moradas en que habitaban i los Palacios de los Reyes eran Cuebas i los que no la lograban, fabricaban casillas de piedra que cubrían de madera, paja i barro<sup>42</sup>. El comercio i mercancia que unos con otros hacian consistia en granos, gofio, ganados, leche, queso, manteca, sebo, pieles i carne, i permutando cosas por cosas se igualaban los contratos pues no tubieron monedas//. En sus prestamos fijaban plazos que cumplieran inviolablemente pero de ningun modo se tiraban premios o intereses. No conocieron ni el hierro ni alguno de los demas metales. Cortaban i labraban las maderas por recias que fuesen, i quanto se les ofrecia con una especie de pedernal mui negro que abunda en las islas y llamaron tabona del qual hacian facilmente a golpes pedazos largos con agudos filos, tanto que con ellos se afeytaban. Las armas que usaban en sus peleas eran piedras i unos dardos que manejaban con singular destreza. Hacian pinturas en tabla i sacaban retratos de los Reyes i nobles siendo los colores que para ello usaban//almagre, carbon, leche de higuera i de otro arbol silvestre llamado cardon, con zumos de varias plantas. Curabanse con yerbas cuyas virtudes conocian i en algunos casos se sangraban del brazo o de la frente i tambien se sajaban, todo con las tabonas i sin riesgo alguno.

Vivian en pleno conocimiento de que habia de llegar el fin de sus dias i cada uno en su sana salud prebenia i guardaba las pieles en que debia ser amortajado. Secaban al sol i con vaños i brebajes de diferentes iervas en espacio de quince dias los cuerpos de los que morian, i embolbiendoles despues en dichas

41. Una descripción esencialmente parecida a la aquí reseñada la hace TORRIANI (aunque referido exclusivamente a los habitantes de Gran Canaria). Véase TORRIANI, L.: *Ob. cit.* Cap. XXXIV, págs. 107-108. También ESPINOSA, A.: *Ob. cit.* Libro I, cap. VI, pág. 37; ABREU GALINDO, de J.: *Ob. cit.* Libro II, cap. III, pág. 157.

42. TORRIANI, L.: *Ob. cit.*, Cap. XXXI, pág. 99; ABREU GALINDO, de J.: *Ob. cit.* Libro II, cap. IV, pág. 159; NÚÑEZ DE LA PENA, J.: *Ob. cit.* pág. 332-33 y 37.

pieles los llevaban a cuebas que tenian destinadas para sepulcros con la distincion de//poner a los hidalgos en un ataud que hacian de una pieza ia de tea u otra madera incorruptible, i a los plebeyos sobre otras pieles ademas de la mortaja. Para poner esta a los difuntos y hacerles los laboratorios con que los secaban habia hombres i mujeres que lo tenian por oficio en su respectivo sexos a quienes pagaban i miraban como inmundos teniendo a cosa de menos valer el tratar con estas gentes que por lo mismo vivian solas en ciertos parages retirados de toda comunicacion. Hasta hoy se conservan enteros estos cadaveres en algunas cuebas de las cumbres de las islas i de tal modo que aunque se les mueba i ponga en pie no se deshacen//.

Mensey, que quiere desir amparo i defensa, llamaban los Guanches de Tenerife a sus Reyes. Llevaban estos por corona una guirnalda de laurel, flores i palma, i el cetro era un hueso del mas antiguo Rey de aquella estirpe conservado con aprecio y decoro. Hacian las coronaciones concurriendo todos al Tagoror que es lo mismo que lugar publico de asamblea, i llebando alli la calabera o uno de los principales huesos del primer rey le besaba el nuevo i lo ponía sobre su cabeza diciendo en alta voz: juro imitar a mi antecesor haciendo al reino, como padre, todo bien. Los mas dignos vesaban la corona i poniendola sobre sus hombros decian: juro por//el dia de esta coronacion que seré custodia fiel del rey i del reyno. La sucesion anteponia a los varones, i si el rey difunto tenia hermanos eran preferidos a sus hijos o nietos. No casaban los Reyes sino con muger de su igual i quando no la encontraban a su gusto lo hacian con parienta o hermana de cuyo privilegio solo ellos gozaban<sup>43</sup>.

En lo primitivo un solo rey hubo en cada isla pero despues tuvo 2 Canaria, 9 Tenerife i estos mismos se encontraron en ellas cuando se conquistaron<sup>44</sup>. Eran primos los de Canaria i descendientes de dos hermanos en quienes se hizo la primera dibision de sus 2 reinos que llamaban de Telde i de Galdar//. Los 9 reyes de Tenerife eran descendientes de otros tantos hermanos, hijos del Gran Tinerfe<sup>45</sup>, que residio en Adexe i fue el ultimo rey que solo la gobierno hasta 150 años antes de su conquista, contra cuya voluntad estando mui viejo i enfermo, sus hijos dibidieron la isla entre si haciendo otros tantos reinos con los nombres de Taoro que fue el primogenito, Güümar del 2º, Abona del 3º, Adexe del 4º, Daute del 5º, Icod del 6º, Tacoronte del 7º, Tegueste del 8º i Anaga del 9º conservando todos cierta subordinacion politica al de Taoro.

43. ESPINOSA, A.: *Ob. cit.* Libro I, cap. VIII, págs. 41-42.

44. NÚÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Ob. cit.* pág. 35-36; VIERA Y CLAVIJO: *Ob. cit.* Tomo I, págs. 194-195 y 203-213.

45. Es bien conocido que se trata de un personaje ficticio forjado por Antonio de VIANA en su obra *Antigüedades de las Islas Afortunadas*. Sevilla, 1604.



### *Clima*

Es en todas las siete Islas generalmente mui saludable i tan templado que en los pueblos//inmediatos o poco distantes del mar se puede bien pasar todo el año con ropa de entretiempo. I aunque en los mas contiguos a las cumbres no deja de sentirse algun frio por el invierno en ninguno de ellos obliga a usar de chimeneas o braseros, ni menos a esterar o tapizar las casas.

Sin embargo de ser mucha la nieve que cae en las cumbres de las tres islas realengas nunca se ha visto nevar en sus costas ni medianias. En las otras quatro islas enagenadas no se tiene ni por tradicion noticia de que haya nevado jamas lo que se ha observado por cosa particular mayormente teniendo la Gomera cumbres mui altas i estando tan inmediata a Tenerife en cuyo pico//cae con grande exceso i se conserva todo el año en las profundas hoyas de sus faldas.

### *Montes*

Son muchos i mui altos en Canaria, Tenerife, Palma, Gomera i Hierro i bien poblados de arboles la mayor parte de ellos. Los que no se hallan cubiertos de altisimos pinos lo estan de laureles, hayas, viñatigos, Barbuzanos, texos, tiles i otros arboles de mui buenas maderas. Los pinos de Tenerife tienen su mayor porte de tea i se crian de una altura i grosor casi increíble pues hay en aquella isla hermita de 110 pies de largo con 35 de ancho cuya armadura i tablazon de todo su techo se saco de la tea de un solo pino<sup>46</sup>. Fuerteventura i Lanzarote son tan exaustas de//toda especie de maderas por estar enteramente desnudos de arboles sus montes que hasta los palos que regularmente llevan los paisanos en la mano es preciso les bayan de las otras islas.

Hallase en las de Tenerife el Pico Teide tan conocido i celebrado por su altura como por las singularidades que contiene<sup>47</sup>. Este monte que muchos reputan ser el mas alto del orbe tiene de elevación en línea recta i perpendicular sobre la superficie del mar segun las observaciones del Pe. Feuille 2213 toesas<sup>48</sup>

46. La referencia procede de ESPINOSA que alude a la construcción de la iglesia de San Benito, en La Laguna, con 110 pies de largo y 35 de ancho. Véase ESPINOSA, de A.: *Ob. cit.* Libro I, cap. II, pág. 29. La cita ha sido repetida por autores posteriores, como TORRIANI (Cap. XLIX, pág. 171) o Pedro Agustín del CASTILLO (vid. tomo III, pág. 1220).

47. Las descripciones que se han hecho del Teide por parte de cronistas y viajeros son tan numerosas como coincidentes en sus relatos. Miguel SANTIAGO recoge algunas en el estudio de la *Descripción Histórica...* de P. A. del CASTILLO (véase tomo III, págs. 1222-1225). Entre otras las de Nicolosso da Recco, Valentim Fernandes, Tomás Nichols, Leonardo Torriani, o Sir Edmond Scory.

48. La toesa es un antigua medida de longitud empleada en Francia, equivalente a 1,94 metros. Louis Feuillé, miembro de la Academia de las Ciencias de París, se encontraba en las Islas Canarias en 1724. Según VIERA ascendió al Teide el 26 de agosto

excediendo por este sentir en 760 toesas a las mas altas cumbres de los Piri-neos. Pero el ingeniero Don Manuel Hernandez que estubo en aquella isla algunos años i le medio en el de 1742//le observó hasta 2658  $\frac{3}{4}$  toesas que hacen una legua i  $\frac{1}{16}$  de otra cuya medida es la mas que se conforma con el juicio de Mr. Casinique segun el descenso de 10 pulgadas i 7 lineas que por el barometro observo en el mercurio el P. Fenille sobre lo alto de este Monte computa ser su altura de 2624 toesas. Muchos afirman que a distancia de 80 leguas a la mar se ve dicho pico<sup>49</sup>. Pero lo que no tiene duda es que desde el canal llamado la Vocayna que forman las islas de Fuerteventura i Lanzarote i dista de este monte 74 leguas de las de 20 en grado, le ven los navegantes en dias despejados i que en ellos se percibe igualmente aún desde Lanzarote<sup>50</sup>. Siendo asi mismo ciertisimo que desde lo alto del Pico se//divisan clara i distintamente en tales dias todas las otras 6 Islas.

Se puede practicar la subida solo desde mediado Julio hasta fin de Agosto porque en otro cualquier tiempo del año esta regularmente cubierto de Nieve todo este Monte. Para poder llegar a su cumbre no hay en él mas que una senda la qual queda a la parte del Sueste i se emprende desde lo alto de otra montaña contigua al Teyde que despues de él es el terreno mas elevado de toda la Isla. I a dicha Montaña la llaman monton de Trigo tanto por su figura como por el color que le da su materia reducida toda a piedra pomez mui menuda. Desde la cumbre de ella hasta el Pico//hay 2 leguas largas de Camino de las quales solo puede andarse a caballo un medio cuarto que hay hasta donde llaman la estancia de los Ingleses que esta ya en la falda del mismo Pico. En este parage se hace noche i desde él es preciso subir a pie con la necesidad de llebar un practico y de guiarse por unos palos que a cortas distancias estan clabadas en el suelo para valizas del camino pues como poco cursando aunque unico no podria percivirse por la huella. Es todo el mui pendiente i fragoso i tan sumamente cansado en una grande parte, que a veces se anda mas hacia atras que adelante a causa//de lo ligero i movedido de la piedra pomez sobre que se pisa hasta casi la mitad de las subida en cuyo resto se camina por encima del Mal pais negro o piedra calcinada que como es firme aunque de bronco piso se hace menos molesto. No es solo el mal camino el que imposivilita el subir a lo mas alto a la mayor parte de los que lo intentan tambien contribuye no poco a ello el incomprable frio que aun en la calida estacion expresada se experimenta en

de 1724 (tomo I, pág. 228); también CASTILLO, del P.A.: *Ob. cit.* Tomo III, pág. 1227. Véase un análisis de su actividad en las Islas en el trabajo de A. HERRERA PIQUÉ ya citado.

49. André Thevet consideraba que como máximo el Teide se podría ver a una distancia de 15 leguas; más allá entendía que era imposible para la vista humana aún en los días más luminosos. Véase AZNAR VALLEJO, E.: "El capítulo... *ob. cit.* pág. 851.

50. VIERA: Tomo I, pág. 227.

aquellas cumbres desde que el sol se pone hasta que sale. Es tan intolerable que no solo obliga a mantener una continua hoguera dentro de una cerca de piedra que en la//estancia se toma por resguardo sino que siendo forzoso dar principio a esta jornada entre 12 i 1 de la noche para hallarse en lo alto del Pico al salir el sol por ser la ocasion de registrar mejor quanto desde alli se descubre es tal la hinchazon que a poco rato de puestos en camino i a pesar de la agitacion i ejercicio para la subida sobreviene a los pies i manos i tan grandes los dolores que esto causa en las uñas poniendose mui negras, que es suficiente motivo para inutilizar i acobardar al hombre mas brio. A correspondencia del frio que se padece de noche el calor desde las 8 de la mañana en adelante hasta cuya hora solo se puede//tolerar i permanecer en lo alto del Pico.

Hay en el medio de su Cumbre una Hoya en forma de Cono piramidal que llaman la Caldera. Su diametro es de 282 pies castellanos i sus lados son tan pendientes que para bajar al fondo es precisoirse deteniendo con una lanza o ayudarse de las manos para subir. Forman la orilla altos peñascos calcinados de color rojo unos, i blanquecino otros, todos mui desiguales i agudos. No esta en nivel, su contorno es mas elebado a la parte del Leste i lo mas bajo hacia la del Oeste en la qual hace una quebrada por donde se desprendió el principal ramo del volcan//de que fue originada aquella Caldera. Su profundidad perpendicular desde la linea recta considerada sobre las orillas Norte Sur hasta el fondo se computa en 120 pies poco mas o menos. Notanse en el piso de ellas unas como manchas de tierra colorada i mui humeda pero la mayor parte de aquel es de una especie de piedra blanca de la naturaleza del yeso aunque mas consistente i con alguna mezcla de azufre cuya flor cubre a trechos la superficie a manera de una espuma brillante tan espirituosa que puesta sobre un papel se escala i desbanece. Hay tambien algunas concavidades llenas de gran porción de azufre liquido//.

Asi en lo interior de la Caldera como en lo exterior hasta algo mas abajo del nivel de su fondo hay infinitas bocas de una hasta quatro pulgadas de diametro que con impulsos sucesivos arrojan un humo espeso de color de azufre i tan ardiente que casi no se puede resistir con la mano. La mayor de estas bocas está dentro de la Caldera a corta distancia de la quebrada que hace la orilla del Oeste i su diametro es de 7 a 8 pulgadas. Dirige el humo que arroja hacia la parte del Leste con grande impulso i con un ruido que semeja al bufido de un toro i se oye desde afuera. El calor que despide estan activo que quema el bello//de la mano si alguno la aplica causando admiracion que así en esta como en las demas bocas no falta aquel musgo i humedad que ordinariamente se notan en los peñascos inmediatos a manantiales. I esta tan caldeadoaquel terreno que no se puede permanecer de pie en un mismo sitio el breve espacio de 2 minutos sin que se penetre i queme la suela de los zapatos.

Como a la mitad de la falda del Pico i a tiro de fusil del camino sobre la derecha subiendo esta en medio del Mal pais negro la Cueva que llaman del Hielo. Su entrada que es quadrilonga mira al Oriente y tiene 7 pies de ancho

cerca de 8 de alto i hay 20 desde su//piso a un petril de piedra que se ve a plomo de ellas en lo interior de la Cueva. Es esta como un salon abierto a pico situado de Norte a Sur cuyo ancho a la entrada que esta un poco mas proxima al extremo del Sententrion que al del medio dia podra ser de 20 a 24 pies. No es facil determinar todo su largo por que hacia la parte del Sur hay una angostura tan lobrega que no se le percibe fin, pero lo que se ve es regulado en 120 a 130 pies.

En todo el suelo de esta Cueva no se ve otra cosa que hielo i sobre él como 3 pies de agua sumamente delgada i cristalina cuya frialdad no admite comparacion. Llega la superficie de ella al pretil ya notado al qual//se baja para tomarla por una escalera de madera que hay alli, i estando sobre él se ve su piso i debajo de la entrada una tronera que con algo de vertiente sale a la superficie de aquella falda del Pico. Hacia la oscuridad notada a la parte del Sur se sienten caer algunos pequeños chorros i continuas gotas de agua: pero lo mas particular es que rompiendo aquel fondo que se ve de hielo sale de debajo de él la agua a borbotones hacia arriba. Muchos curios (sic) haciendo la dicha rotura han pretendido en vano examinar la profundidad que hay en aquella balsa sin que un cordel de 600 pies de largo con un grande escandallo ensebado haya bastado para encontrarle fondo//<sup>51</sup>.

Los licores que se llevan a lo alto del Pico no solo se ponen alli mas que tibios sino que por excelentes que sean pierden tan del todo su vigor que no hace mas efecto beber aguardiente refinado que agua pura i esta que tan fria se toma en la Cueva del Hielo se pone alli casi hirviendo. El vino blanco toma un color mui encendido i se agria. Respiranse unicamente los halitos del azufre cuyo sabor es solo el que se siente en la boca i el cutis se abre i lebanta formandose en los labios muchas vegigas.

No se duda que alguna de las singularidades referidas tengan variedad de un año//a otro de lo cual nace cabalmente la que se nota en las diferentes relaciones de los que han subido este Monte. Cubren toda su superficie gruesas arenas, i piedras calcinadas negra o roja, piedra pomez, pedernales de varios colores i gran parte negro del llamado Tabona. Tampoco hay en todo el planta o yerba alguna, ni menos señales de que lleguen alli aves de ninguna especie. I asi por muchas de las circunstancias referidas, como por las noticias de que en lo antiguo arrojaba este Monte fuego continuo, no es dudable que fuese formado por algun volcan, mayormente cuando los que han rebentado en aquellas Islas despues//de conquistadas, que han sido 3 en Tenerife, 2 en La Palma, i el ultimo en Lanzarote año de 1730 lebantaron

51. La descripción de la Cueva del Hielo se asemeja mucho, aunque variando algunas medidas, a la que ofrece VIERA, quien a su vez la tomó de la descripción que hizo Mr. J. Edens de su ascenso al Teide en agosto de 1715 (véase VIERA: *Ob. cit.* Tomo I, págs. 230-233).

en sus nacimientos Montañas que no habia. Cuyo efecto igualmente se reconoce en otros muchisimos volcanes mas antiguos, que se ven en todas las siete Islas.

### *Aguas*

Mui delgadas i saludables de muchos i copiosos manantiales las hay con abundancia en las quatro Islas Canaria, Tenerife, Palma i Gomera, con especialidad por la banda del Norte: bien que la de Canaria carece enteramente de este beneficio, en toda aquella gran parte montuosa desde la Aldea//de San Nicolás a Mazpaloma, por cuya sola causa ha estado siempre despoblada. En las tres primeras hay Minerales de diversas i excelentes virtudes. Las de Lanzarote i Fuerteventura tienen algunas pequeñas Fuentes, que por estar distante de los pueblos son inútiles. En la primera se sirven sus habitantes de agua lluvia que recogen en Algives i Maretas, i en la otra gustan la de los Pozos que hay en ella. Aun es mucho mas escasa de manantiales que estas dos Islas la del Hierro: pero tuvo en lo antiguo un Arbol nombrado Til, que estaba en una alta cumbre en el Pago de los Lomos, i llamaron el Arbol Santo el qual//a benefició de una nuvecilla que se liquidaba entre sus ojos, destilaba por ellas continuamente tal porcion de agua, que recogidas en unas Albercas hechas debajo de él, bastaba para toda la gente i ganados de la Isla, i existió hasta el año 1612, en que un huracan lo derribo. Así consta en un acuerdo que con motivo de este i mandando sacar de las Albercas i recoger las ramas de tal Arbol Santo, celebró en 12 de junio del mismo año el Ayuntamiento de la expresada Isla, en cuyo 2 Libro Capitular al folio 184 se halla este fidedigno documento que paso ante Lope Galan de Figueroa<sup>52</sup>. Desde que faltó este arbol gastan aquellos//habitantes agua lluvia que conservan en Algives i Pozos, i de la misma dan a los ganados que no son de sequero. De sequero llaman a todos los que se crían en el parage nombrado La Dehesa, porque no beben jamas i suplen la falta de agua con chupar la raiz de una yerva que se cria en el mismo terreno i llaman Gamona.

### *Plantas Frutos i Mantenimientos*

En todas las siete Islas se siembra Trigo, Cebada i Centeno. En las de Canaria, Gomera i Hierro se coge aun en años malos, lo suficiente para el consumo de sus habitantes. En la Palma es con mas escasez. A las de Lanzarote i Fuerteventura por ser el fruto general de ellas//i corta la poblacion, las sobra mucho que embian a Tenerife, i es en la que se consume quatro veces mas de lo que producen sus campos, tanto por estar todo el

52. La referencia a la fecha y libro capitular también aparece en Viera, si bien éste no menciona al aquí citado Lope Galán de Figueroa (véase VIERA: *Ob. cit.* tomo I, págs. 140-145.)

comercio en ella, como por ser su vecindario casi igual al de las otras seis Islas juntas; de modo que quando en aquellas dos el año esteril, indudablemente se padece en ella grande falta, i le es indispensable el socorro de otras partes. Maiz tambien se coge bastante en Canaria, Tenerife, Palma, Gomera i Lanzarote.

El Gofio que por pan usaron los Guanches, ha sido siempre i es de la gente de campo de todas las Islas, haciendolo no tan solo de cebada como ellos, mas tambien de trigo//o de maiz, i de este mezclado con qualquiera de aquellos. Para ello tuestan dichos granos i por medio de pequeños molinos de piedra que se mueven con la mano, lo reducen a harina que viene a ser el Gofio. Es este mui sustancioso, enjuga mucho los humores, mantiene sanas i limpias las dentaduras, i es bastante gustoso, ya sea en polvo o ya amasado con leche o con caldo, con agua i miel, o con solo agua i sal.

Legumbres se cogen en todas las islas, esto es Garbanzos, Lentejas, guisantes, Judias, Fitos i Chochos o Altramuces; pero con escasez, i solo las especies ultimas en abundancia, que sirven para dar al ganado bacuno i caballerias//.

Vinos se cogen en todas las Islas, pero en la de Lanzarote i Fuertventura se logra desde poco tiempo hai en cortisima porcion este fruto, al paso que ha sido siempre el general i mas abundante en Tenerife y La Palma. Son estas las unicas en las que hay los famosos Vinos Malbacias, i el que no es de esta especie le llaman vidueño, tiene el color como de oro i es excelente para pasto, siendo tambien mui especial el poco que se coge tinto. La cosecha anual en Tenerife se regula por quinquenio en 20 a 22.000<sup>53</sup> pipas de 40 arrobas cada una i de ellas la mitad de Malbacia.

Aceite se hace ya alguno en Canaria i es la unica Isla en que hai Olivares a cuyo plantio i cultivo se han aplicado sus//naturales de pocos años a esta parte.

53. Las cifras coinciden aproximadamente con las que ofrece la estadística del marqués de Tobalosos (señala una producción de 20.000 pipas). En cualquier caso y aunque las cifras siguen dando para Tenerife la mayor parte de la producción se está lejos de los niveles alcanzados en los siglos XVI y XVII cuando la expansión del viñedo alcanzó su máximo apogeo. La bibliografía que hace referencia a la producción y comercialización de los caldos canarios ha conocido en las últimas décadas un notable auge. Desde el ya clásico trabajo de BETHENCOURT MASSIEU, A.: “Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, II. Madrid-Las Palmas, 1956, (reeditado en 1991) se han sucedido una serie de aportaciones que ponen de manifiesto una temprana y potente exportación de los vinos canarios hacia los distintos mercados europeos y americanos. Véase MORALES LEZCANO, V.: *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los archipiélagos del Atlántico Ibérico. Su estructura y su historia (1503-1783)*. La Laguna, 1970; LOBO CABRERA, M.: *El comercio canario europeo bajo Felipe II*. Funchal, 1988; TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias Orientales en tiempos de Felipe III*. Las Palmas, 1991.

Frutas de quantas especies se logran en España las hai en Canaria Tenerife Palma Gomera i Hierro con grande abundancia i con ventaja en su delicadeza i sabor a las mejores de estos Reynos, pero en Fuerteventura i Lanzarote solo hai higos brebas i alguna otra. En las tres primeras se cogen bastantes platanos, Dominicos, Ñames i Higos Funes, i en Tenerife algunas papayas, Anones i Guayabas frutas todas que abundan en Indias a donde se han llevado de Canaria las dos primeras que alli llaman Platanos Guineos i Moniatos i estos son una especie de patata de 4 a 8 libras de peso, que se cria debajo de la tierra//.

Almendras es fruto mui abundante en la Isla de la Palma, que de él provee a las demas pues le tienen con escasez.

Patatas de Malaga se cogen muchas, i hasta de 25 i 30 libras en Canaria, Tenerife, Palma i Gomera.

Papas es un fruto tan general i util en Canaria, Tenerife, Palma, Gomera i Hierro, que siendo regulares las dos cosechas que de ellas se hacen en el año, aunque sea mui corta la de granos sufragan la falta de estos entre la gente pobre. I a las que alli se crían no igualan en el tamaño i buen sabor las que se cogen en la Mancha i Irlanda//.

Azucar se coge en la Palma cosa de 3.000 arrobas cada año i como 1.000 en el termino de Adeje en Tenerife. Es todo de Pilon i se abentaja al mejor de Holanda.

Seda, es uno de los renglones mas considerables que tiene la Gomera, i tambien se cria bastante en Canaria, Tenerife y La Palma<sup>54</sup>.

Algodon se coge en Canaria i Fuerteventura bastante, i poco en Tenerife.

Horchilla es una especie de yerva de color musco que se cria en las peñas mas altas i enriscadas, que crece a lo mas del largo de dos pulgadas, que se compone de unos gajillos menos gruesos que un bramante regular, sin otras ojas, i que conserva//la firmeza a todo genero de tintes, asi en seda como en lanas.

Su uso es principalmente conocido de las naciones del Norte, a cuyos dominios se lleva con grande estimacion quanta se coge en la ysla. Producen todas i pertenece a Su Real Hacienda la de las tres realengas, como la de todas en arrendamiento particular, i desde entonces se administra por cuenta de S. M.

Drago es un arbol que haciendole alguna incision en su tronco destila por ella la resina que llaman sangre de Drago. Hay//bastante en Canaria, Tenerife, Palma y Gomera.

54. En la estadística del marqués de Tobalosos aparece La Palma (con 6.000 libras) y La Gomera (con 4.500) como las mayores productoras. La propia estadística indica que faltan telares donde hilar la seda lo que dificulta la expansión de la producción y de su comercio.

*Animales*

Ganado bacuno, de cerda, cabrio i ovejuno se cria en las siete yslas. Las de Palma i Canaria tienen mas del que necesitan i el de las especies ultimas abunda mucho en Lanzarote, Fuerteventura, Hierro i Gomera, de las cuales se provee Tenerife que por su grande consumo no le basta el de sus crias. Las carnes son en todas de excelente sabor i con especialidad las que se crian en Canaria i Tenerife.

Caballos, asnos i ganado mular hay sobradamente en todas las yslas. Los primeros son mui ligeros i alentados, i se crian//los mejores i con mas abundancia en Fuerteventura i Lanzarote, cuya superior casta es originaria de Berberia. Los asnos de dichas dos yslas i la de Canaria son mui famosos, i en estas tres los hubo antiguamente salvages en tanto numero que destruían enteramente sus campos, i se mataron 14.000 en una caceria que de ellos se hizo en la de Fuerteventura, siendo comandante General de todas Dn. Luis de la Cueva<sup>55</sup> que las gobernó por los años 1589 a 1594. Las mulas i machos aunque pequeños son fuertes, i por lo comun falsos.

Camellos se crian muchos en Lanzarote i Fuerteventura, i pocos en Tenerife en//el termino de Adexe. En las dos primeras se sirven de ellos para toda especie de labranza de los campos i trafico del comercio interior, i de alli se llevan algunos a las otras Islas para esto ultimo. Hacese Cecina de su carne, i esta se conserva tambien en salmuera, siendo de ambos modos mui gustosa.

Caza mayor hay solo en la Isla de la Gomera, en cuyos montes se crian Ciervos, i de la menor es generalmente en todas siete con abundancia la de Conejos, entre los cuales se ven algunos negros; pero Liebres ni otra especie no se han conocido en ninguna. De la caza de pluma logran todas en sus respectivos tiempos muchas Codornices, Tortola, Chochas//Anades, Agachadizas i otras varias aves que casi en verano como en invierno pasan de Africa, i en qualquiera estacion tienen bastantes Perdizes, Palomas campesinas i Torcaces mui grandes i de diversas castas, a excepcion de La Palma i Lanzarote en que

55. Luis de la Cueva y Benavides, señor de Bedmar, y miembro de la Orden de Santiago, fue nombrado por Felipe II como presidente de la Real Audiencia y como Capitán General, acumulando en su persona amplios poderes de carácter civil y militar. Llegó a Gran Canaria en la primavera de 1589 al frente de 600 soldados; pronto surgieron las primeras desavenencias con los gobernadores de Tenerife y Gran Canaria y con los señores de las Islas dada la intransigencia del nuevo presidente de la Audiencia y las dificultades alegadas por la población insular para alojar y mantener en tiempos de paz a otros 600 soldados (véase VIERA: tomo II, págs. 143-155). La cifra de 14.000 asnos muertos en esta cacería (año 1591) es un error del autor, ya que tanto ABREU GALINDO (Libro I, cap. XI, pág. 60) como VIERA (tomo I, págs. 813-814) indican que se mataron a unos 1.500 asnos.



no hay perdices, como ni tampoco torcaces en la ultima i Fuerteventura; pero en esta se encuentran Abutardas, Gangas i Faisanes.

Fieras no hubo ni hai de ninguna casta en estas Islas, i aun de animales ponzoñosos solo unas Arañas negras que se crian en los agujeros de las paredes, i pican si se las estrecha; pero los remedios prevalecen contra la actividad de su veneno//.

Pescados de quantos generos se tienen en España i de otros muiespeciales se logran todo el año en las siete Islas i solo en las de Tenerife, Canaria, Palma y Gomera. Anguilas se crian en sus arroyos.

### *Poblaciones i Vecindarios*

Capital de las siete Islas lo es la de Canaria, de quien por ello toman todas en general el nombre o denominacion de Canarias, i la capital de cada una de ellas se expresará en las nominas de sus pueblos.

Poblaciones<sup>56</sup> y Pagos hai en Canaria 172, en Tenerife 192, en la Palma 50, en la Gomera 49, en el Hierro 31, en Fuerteventura 33, en Lanzarote 38, i son en las siete Islas 565//.

Las familias i Personas que en cada Isla existian durante la visita general que de todas hizo el señor Guillen<sup>57</sup> Obispo de ellas se manifiestan en las siguientes tablas, con distincion de las correspondientes a cada pueblo en donde hai Pila bautismal i sus anejos, advirtiendose que no se incluyen los glerigos, las Comunidades de ambos sexos, ni las personas que havia en los Hospitales.

56. El número de poblaciones (565) coincide con el que da VIERA (vid. tomo II, pág. 420) pero no con el que ofrece la “estadística” del marqués de Tabalosos, que indica la existencia de 613 poblaciones en 1776. Coinciden en el número de poblaciones para el caso de Gran Canaria (172), Tenerife (192) y La Gomera (49).

57. Se trata de Juan Francisco Guillén, quincuagésimoprimer obispo de la diócesis de Canaria, nacido el 8 de enero de 1686 en la villa de Unduez de Lerda (Aragón). Fue nombrado obispo de Canaria el 28 de febrero de 1739, siendo promovido al arzobispado de Burgos el 6 de octubre de 1750 por lo que abandonó las Islas el 29 de abril de 1751. Véase, además del capítulo que dedica VIERA a éste obispo reseñado en la introducción, el trabajo de SANTIAGO, M.: “Varios códices y dos centenares de documentos referentes a Canarias conservados en el Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede. Nómina de Obispos de Canaria”, publicado en *Revista de Historia*, La Laguna, 1942-43.

<i>Pueblos que tiene Pila</i>	<i>Familias</i>	<i>Personas</i>
Capital de la mui Noble i Real Ciudad de las Palmas	2052	7814
Ciudad de Telede	1397	5497
Villa de Aguimez	625	3005
Villa de Galdar	315	1355
Villa de Guia	559	2326
Villa de Arucas	686	2925
Lugar de Tirajana	530	1874
Lugar de Texeda	291	1076
Lugar de Artenara	162	697
Lugar i Aldea de San Nicolas	156	686
Lugar de Lagueta	178	786
Lugar de Moya	177	812
Lugar de Teror	695	2212
Lugar de la Vega	660	1895
Lugar de San Lorente	237	904
Totales	8720	33864
Capital de la mui Noble i leal Ciudad de San Christobal de La Laguna	1956	8947
Villa de la Orotava	1169	5220
Villa de Adexe	186	855
Lugar de Santa Cruz	1458	6847
Lugar de Candelaria	340	1485
Lugar de Guimar	546	224
Lugar de Chazna	519	2392
Lugar de la Granadilla	227	967
Lugar de Arico	334	1341
Lugar de Guia	169	797
Lugar de Santiago	133	674
Lugar de Garachico	248	1025
Lugar de los Silos	201	819
Lugar de Buenavista	308	1379
Lugar del Tanque	158	753
Lugar de San Pedro de Daute	87	391
Lugar de Icod de los Vinos	885	3704
Lugar de la Guancha	226	935
Lugar de San Juan de la Rambla	240	1244
Lugar del Realejo de arriba	470	2350
Lugar del Realejo de abajo	387	1853

Puerto de la Cruz	652	2820
Lugar de Santa Ursula	323	1274
Lugar de la Victoria	367	1461
Lugar de la Matanza	316	1390
Lugar del Sauzal	198	616
Lugar de Tacoronte	852	3620
Lugar de Texina	156	682
Lugar de Tegueste Viejo	231	906
Lugar de Taganana	185	818
Lugar de San Andres	97	429
Totales	13624	60218

Capital de la mui Noble i Leal Ciudad de Santa Cruz de La Palma	926	38041
Lugar de Breña baja	195	789
Lugar de Mazo	409	2016
Lugar de los Lanos	793	3908
Lugar de Tijarafe	274	1169
Lugar de Puntagorda	101	409
Lugar de Garafia	247	1198
Lugar de Barlovento	169	813
Lugar de Sauces	144	652
Lugar de San Andres	125	620
Lugar de Punta Llana	223	924
Lugar de las Nieves	47	253
Lugar de Breña Alta	221	989
Totales	3874	17581

Capital Villa de Santa Maria de Vetancuria	852	3811
Lugar de La Oliva	336	1574
Lugar de Paxara	465	1997
Totales	1653	7382

Capital Villa de San Miguel de Tegueste (sic)	1219	5328
Lugar de Aria	216	1025
Lugar de Yayza	192	857
Totales	1627	7210

Capital Villa de San Sebastian	284	1271
Lugar de Hermigua	323	1314
Lugar de A (sic)	161	550
Lugar de Valle Hermosa	386	1529
Lugar de Chipude	220	1004
Lugar de Alajeró	141	583
Totales	1515	6251
Capital Villa de Valverde	856	3687
<i>Total de las siete islas</i>	31869	136193

Las quales en el año de 1733 solo tenian en la forma siguiente:

Canaria	7908	30710
Tenerife	13262	58618
Palma	3910	17744
Fuerteventrura	1679	7498
Lanzarote	1170	5184
Gomera	1100	4539
Hierro	511	2201

Que eran de menos en todas

	2329	9699
--	------	------

De cuyo aumento i el experimentado en Tenerife hasta el año 1753 en que ya tenia 64.000 personas en 14.000 familias, se infiere que al presente podria ser el vecindario de cada/Isla mayor de lo que manifiestan las tablas precedentes.

### *Gobierno Civil*

Tienen estas Islas Titulo de Reyno. Estan Sugetas a las Leyes de Castilla, a cuya corona estan agregadas. Las tres Canaria, Tenerife y La Palma son Realengas por el derecho de conquista, i por la misma razon esta enagenado de la Corona el Señorío util de las otras quatro, mas no el directo dominio.

El Capitan o Comandante General es Presidente de la Audiencia, Superintendente de rentas Reales i Juez conservador del Tabaco i Contrabandos.

La Real Audiencia esta en la Capital de la Isla de Canaria//.

Hai dos corregidores el uno es el de Canaria el otro el de Tenerife i La Palma, i sus residencias son en las Capitales de las dos primeras. Hai tambien quatro Alcaldias mayores en las dichas tres Islas, cuyas capitales i la villa de la Orotava en Tenerife son sus residencias, i piden todas letrados, siendo asi estas como los Corregimientos, de provision Real, i todos los demas Alcaldes de ellas son Pedaneos i los provee la Audiencia a consulta de los Corregidores. Cada Isla de las otras quatro tienen en su capital un alcalde mayor lego, que con los demas de ellas todos pedaneos proveen respectivamente sus Señores.

Los dos administradores generales de las Reales Rentas i Tavacos, por lo respectivo a las siete Islas, residen en el lugar de Santa Cruz//de Tenerife, en donde tambien estan la contaduria principal de la Real Hacienda, la Thesoreria general de ella, la Veeduria de la gente de guerra, el Juzgado del Comercio de Indias, i el de la Subdelegacion de la Intendencia general de Marina.

El Señorío util de la Gomera i Hierro pertenece a los Condes de la Gomera, el de Lanzarote a los marqueses de este titulo, i el de Fuerteventura esta dividido entre varios sugetos.

### *Gobierno Eclesiastico*

El primer Obispo de estas Islas fue Don fray Alberto de las Casas<sup>58</sup> electo año de 1406 por Inocencio VII, i Don fray Mendo tercero<sup>59</sup> en la mitra nombrado en 1420 por Martino V el primero que paso a ellas, i el que fundo la catedral//en Lanzarote, dedonde el octavo Obispo don Juan de Frias<sup>60</sup>

58. El primer obispo de la Fortuna-Telde tras la bula clementina de erección del Obispado de las Islas Afortunadas fue fray Bernardo Font, nombrado por Clemente VI en 1351. En 1404 se creaba la diócesis de Rubicón, sufragánea de Sevilla, nombrándose para regentarla al franciscano Alonso Sanlúcar de Barrameda. El aquí mencionado (fray Alberto de las Casas) fue en realidad Martín de las Casas, que ocupó la efimera diócesis de Fuerteventura tras ser erigida en 1424. Sobre éste asunto véase RUMEU DE ARMAS, A.: *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*. Madrid, 1986 (2a ed.); también *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1975 (voces “Rubicón” y “Canarias”); WOLFEL, D.J.: “Quiénes fueron los primitivos conquistadores y obispos de Canarias”, en *Investigación y Progreso*. Año V, nº IX (1931); VIERA Y CLAVIJO, J.: *Ob. cit.* tomo II, págs. 456 y 467.

59. Fray Mendo de Viedma o Viezma fue promovido por Benedicto XIII en 1418 poco antes de ser depuesto del pontificado. Posteriormente fue confirmado por Martino V (además de la bibliografía citada en la nota anterior, véase VIERA Y CLAVIJO, J.: *Ob. cit.* págs. 472-75).

60. Don Juan de Frias, natural de Sevilla, fue promovido a la mitra por Sixto IV entre 1476 y 1477. Su biografía es bien conocida dedido a su directa participación en la conquista de Gran Canaria (véase VIERA Y CLAVIJO, J.: *Ob. cit.* págs. 494-495).

la trasladó a Canaria en 20 de noviembre de 1485, desde cuyo día tomó aquel Obispado el Título de Canarias, dejando el de San Marcial de Rubicon que hasta entonces tuvo.

La Catedral se compone de 8 Dignidades, 16 Canogias, de que están adjudicadas un al tribunal de la Inquisición i otra al Deanato; 12 Raciones con voto, i 8 Capellanías Reales. Todo provisión de S. M. por ser de su Real Patronato<sup>61</sup>.

El tribunal de la Inquisición consiste en dos Inquisidores, i el de Cruzada se compone de varios individuos del Cavildo Eclesiástico i un Fiscal.

Beneficios hai en la Isla de Canaria 5, en// Tenerife 28, en la Palma 11, en la Gomera 2, en el Hierro 2, en Fuerteventura 2 i 2 en Lanzarote. Son todos colativos y los provee S. M. a consulta del Obispo.

Curatos hai en Canaria 12, en Tenerife 16, en la Palma 3, en la Gomera 5, en Fuerteventura 2 i 2 en Lanzarote. Todos son amovibles, i provee la mayor parte el Obispo, tres el Cabildo eclesiástico i algunos los mismos Beneficiados por sus Thenientes.

Coventos de Religiosos i Religiosas hai 10 en Canaria, los 3 de Dominicos, 3 de Oservantes de San Francisco, 1 de Agustinos, i los 3 de Monjas. Son 35 en Tenerife, 7 de Dominicos, 7 de Agustinos, 11 de Oservantes, i los 10 de Monjas. En la Palma hai 5, los 2 de Oservantes, 1 de Agustinos, i 2 de Monjas. Hai 2 en la Gomera, 1 de Dominicos, i otro de Oservantes. En el Hierro 1 de los mismos. En Lanzarote 2 de Agustinos i Oservantes, en Fuerteventura 1 también de Oservantes, que es el primero de aquella Provincia, i en que fue Guardian San Diego de Alcalá<sup>62</sup>. Son en las Siete Islas 41 Conventos de Religiosos que tenían en tiempo de la ya expresada visita 251 Dominicos, 468 Franciscos, 203 Agustinos, i en todos 922 i 15 los de Monjas con 746 de ellas.

Casas de Jesuitas hai una en Canaria i dos en Tenerife.

Hospital son en Canaria 3 uno de ellos para Lazarinos<sup>63</sup>, cuya enfermedad se ha extendido en las siete Islas. En Tenerife hai 6. En la Palma 1 i son en todos 10//.

Hermitas hai 63 en Canaria, 127 en Tenerife, 28 en la Palma, 12 en la Gomera, 10 en el Hierro, 18 en Lanzarote, 25 en Fuerteventura, i son en todas 283.

61. Tanto el "Compendio anónimo..." como VIERA o el censo de Aranda coinciden en el número de canónigos, racioneros y otras dignidades que desempeñan sus cargos en la Catedral. También en el número de beneficios.

62. Se refiere al convento de San Buenaventura. Véase VIERA Y CLAVIJO, J.: *Ob. cit.* tomo I, págs. 410-12 y tomo II, págs. 711-14; y SANCHO DE SOPRANIS, H.: "Los conventos franciscanos de la misión de Canarias (1443-1487)", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° V (1959).

63. La casa de San Lázaro o lazareto se estableció en Gran Canaria antes de 1510, según se desprende de la petición hecha al mayoral de la casa de San Lázaro de Sevilla para que enviase al concejo de la isla las ordenanzas y constituciones que regían el lazareto hispalense. Véase AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. La Laguna, 1983 (pág. 58).

### *Monedas*

Pasa en todas las Islas la de plata Nacional del cuño de Indias, con valor corespondiente al intrinseco que se le da en España. La de Plata provincial consiste en reales i medios de los que se fabricaran en estos Reynos, i aun en Indias, desde el tiempo de los Señores Reyes Catolicos, hasta el de don Phelipe III. De cobre la huvo en Canaria, Tenerife, Palma i Gomera, i era de la de calderilla que corre en esta Peninsula pero ya no se encuentra en ellas ni un//quarto, i por lo mismo han quedado imaginarios estos, i los reales de vellon en las dichas quatro Islas, i lo son en todos los maravedises. En Fuerteventura, Lanzarote i Hierro se conserva porcion de quartos fabricados en lo antiguo por los señores de ellas, que son los que siempre tuvieron, pero no pasan en los demas. En los valores de todas las expresadas monedas respecto de las de España hai mucha variedad, a causa de haberse entendido alli de diversos modos las Pragmaticas promulgadas. El peso corriente se compone de 8 reales de plata provincial, o de 10 de los de vellon. El real de plata de 10 quartos, de 8 el de vellon, i cada quarto de 6 maravedises, que computandose cada//una de estas monedas segun su valor extrinseco con los maravedises de Castilla les corresponde al peso 510 de ellos, al real de plata provincial  $63 \frac{3}{4}$ , al de vellon 51, al quarto  $6 \frac{3}{8}$  i al maravedi  $11 \frac{1}{16}$  de modo que el peso correinte de Canaria vale lo mismo que el de 15 reales de vellon de España i  $11 \frac{1}{2}$  de estos cada real de aquel vellon.

### *Comercio*

Teniendo unas Islas con otras i todas con la de Tenerife, a donde enbian los granos y ganados que les sobran i esta necesita por su mayor poblacion, i de ellos se proveen de los generos i efectos de mercancia, que no tienen. De estos surten a Tenerife las Naciones//amigas especialmente las del Norte, i mas que todas la Britanica que en la paz hace alli el mayor comercio, para la saca de los vinos Malbacias, que solo ella executa con utilidad del pais, i hasta en cantidad de 10 a 12.000 pipas cada año haciendose la mayor parte de este trafico de los vinos por el Puerto de la Cruz, a causa de su inmediacion a los parages donde se cogen, i el resto por el de Santa Cruz. A este van todas las envarcaciones de España i es en el que se despachan i cumplen sus retornos los registros anuales que las tres Islas Realengas enbian a la America, mediante el permiso de 1.000 Toneladas que para solo vinos, aguardientes i otros frutos del Pais le estan concedido// cada año, con la distribucion de 200 a Caracas, 300 a Campeche, 300 a la Habana, i las 200 restantes a los Puertos de Santo Domingo, Puerto Rico, Cumaná i Maracaybo, 50 a cada uno<sup>64</sup>. Este comercio a Indias le gozaron

64. Desde los inicios de las relaciones comerciales entre el Archipiélago y las Indias el tráfico se vió sometido a la concesión por parte de la Corona de una serie de permisos (generalmente por cuatro o cinco años) que regulaban la cantidad y tipos de mercan-

antiguamente las Canarias libre de toda contribucion, i sin los gravamenes ni limitaciones de Puertos, cantidades, calidades, baxeles i tiempos con que despues de algunos años le tienen, que siendo intolerables a correspondencia de las circunstancias con que en los mimos parages se hace el permitido a las demas Provincias de Andalucia, han puesto a aquel en la mayor decadencia i ultima miseria.

\*\*\*

Los autores quieren advertir que, cuando en octubre de 1993 entregaron a la Redacción de la Revista de Historia de Canarias éste trabajo, no conocían la obra de Juan Tous Meliá “Plano de las Islas Canarias, por D. Francisco Xavier Machado Fiesco. Año de 1762”, editada en mayo de 1994. Aunque ambos textos son esencialmente iguales, las variantes, añadidos y suprimidos, así como el estudio anejo, aconsejaron mantener su publicación.

cías enviadas. Este proceso de permisiones se interrumpió en 1717 cuando se discutía un nuevo proyecto que regulase la exportación hacia América; así se llegó al reglamento del 6 de diciembre de 1718 que autorizaba, sin fijar límite temporal, la exportación de 1.000 toneladas a los puertos aquí señalados. Véase MORALES PADRÓN, F.: *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla, 1955; PERAZA DE AYALA, J.: *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla, 1977. Además de estos dos trabajos es imprescindible consultar las actas de los Coloquios de Historia Canario-Americana ya que en casi todos sus volúmenes se encuentra algún trabajo que hace referencia a las relaciones comerciales entre el Archipiélago y las Indias.